

Veinte y tres mil setecientos sesenta (23.760)

SH/CB/S)

ESCRITURA PUBLICA DE **INDICIA**
CUENCA - E
COMPRAVENTA
OTORGADA POR: SR. JOSE
MANUEL JUNCAL PAREDES
CUANTIA: 50 USD

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a trece de octubre del año dos mil cuatro, ante mí **Fernando Moscoso Romero**, Notario Público Quinto Suplente de éste Cantón, según consta en el oficio número **645-DDCNJA-04-** de fecha diez de junio del dos mil cuatro, comparecen: Por una parte y como vendedor el señor **JOSE MANUEL JUNCAL PAREDES**, casado, y por otra parte y como compradora la señora **MARIA CENAIDA CARCHI QUITO**, quien comparece en calidad de presidente del Comité pro-mejoras de la Comunidad de Santa Marianita de la parroquia Octavio Cordero Palacios del cantón Cuenca, provincia del Azuay, de acuerdo al acta de nombramiento que se adjunta como documento habilitante, casada, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA .- SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de escrituras públicas, de mayor cuantía a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, sujeta a las siguientes cláusulas.- PRIMERA: Comparecen: Por una parte y como vendedor el señor **JOSE MANUEL JUNCAL PAREDES**, casado, y por otra parte y como compradora la señora **MARIA CENAIDA CARCHI QUITO**, quien comparece en calidad de presidente del Comité pro-

mejoras de la Comunidad de Santa Marianita de la parroquia Octavio Cordero Palacios del cantón Cuenca, provincia del Azuay, de acuerdo al acta de nombramiento que se adjunta como documento habilitante, casada, ecuatorianos, mayores de edad, de este vecindario, hábiles para obligarse y contratar.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El vendedor, manifiesta que es propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el sector de Santa Marianita de la Parroquia Octavio Cordero Palacios del cantón Cuenca, provincia del Azuay, que lo adquirió por compra insolemne a Juan Juncal, en su estado civil de soltero, hace más de treinta años. Cuya cabida y linderos son los siguientes: por el norte en parte con Francisco Paredes en un metro cuarenta y tres centímetros hace un ángulo y continúa en línea vertical en dos metros con Francisco Paredes, hace un ángulo y continúa en línea horizontal en siete metros cuarenta y ocho centímetros con Francisco Paredes hace un ángulo y continúa en línea vertical en catorce metros noventa y tres centímetros con capilla de la comunidad, hace un ángulo y continúa en línea horizontal en seis metros noventa centímetros con capilla de la Comunidad hace un ángulo y continúa en línea diagonal en seis metros noventa y cinco centímetros con camino público, por el sur, en parte cementerio de la comunidad de Santa Marianita en diez metros, hace ángulo y continúa en línea vertical en doce metros cuarenta centímetros con Luis Llapa, hace un ángulo y continúa en línea horizontal en diez metros con Luis Llapa, por el este, Mariana Gualpa en veinte y seis metros sesenta centímetros, y, por el oeste, en parte Rosa Guachichulca en catorce metros setenta centímetros en otra Desiderio Llapa, en tres metros treinta centímetros continúa con Rosa Llapa, en veinte y dos metros y Teresa Llapa en cinco metros ochenta centímetros, aclarando que el

veinte y tres mil seiscientos dos (C.F.'s)

terreno es de forma irregular. TERCERA.- COMPRAVENTA.-
Mediante el presente instrumento el vendedor da en venta real y enajenación perpetua con transmisión de dominio y posesión el cuerpo de terreno descritos en la cláusula anterior por el precio de cincuenta dólares que el vendedor declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción, por lo que transfiere a favor de La Comunidad de Santa Marianita representada por la señora Maria Cenaida Carchi Quito, el cuerpo de terreno, anteriormente descrito y delimitado, con sus entradas y salidas servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres legales, libre de todo gravamen quedando sujeto al saneamiento por evicción de conformidad con la ley, a la vez que faculta al adquirente requerir la inscripción de esta escritura por si o por terceros.- CUARTA.- La señora Maria Cenaida Carchi Quito, acepta este contrato por ser otorgado a favor de la Comunidad que representa y por estar de acuerdo con sus estipulaciones.- QUINTA.- Por convenio de las partes los gastos escriturarios inclusive los de inscripción son de cuenta del comprador.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- 1) doctor Bruno Segovia abogado, matrícula número mil cuatrocientos trece del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública. para los fines legales consiguientes.- DOCUMENTO HABILITAN

veinte y tres mil setecientos cuarenta y cinco (23.15)

AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Se pagó alcabala, y más impuestos. Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

Jose Manuel ~~garcía~~

010021491-5

~~Maria ~~Roschi~~~~

010278494-9

15

RAZÓN Escrito en el Registro de
Propiedad con el No. 2250
el 17 de Mayo de 1985 Cuenca
a 15 de Abril del 2005

El Registrador

[Handwritten signature]

[Faint notary stamp and signature]
Notario *[illegible]*

CUADRO DE DATOS

PLANO DE DESCRIPCIÓN

PROVINCIA AZUAY	CANTON CUECA	PARROQUIA CCTAVO CONDORCO	SECTOR SANTA VARIANTA
NOMBRE DEL OCUPANTE COMUNIDAD SANTA VARIANTA RUCS/1		NOMBRE DEL PREDIO CASA COMUNAL Y CANCHA	

CODIGO CATASTRAL

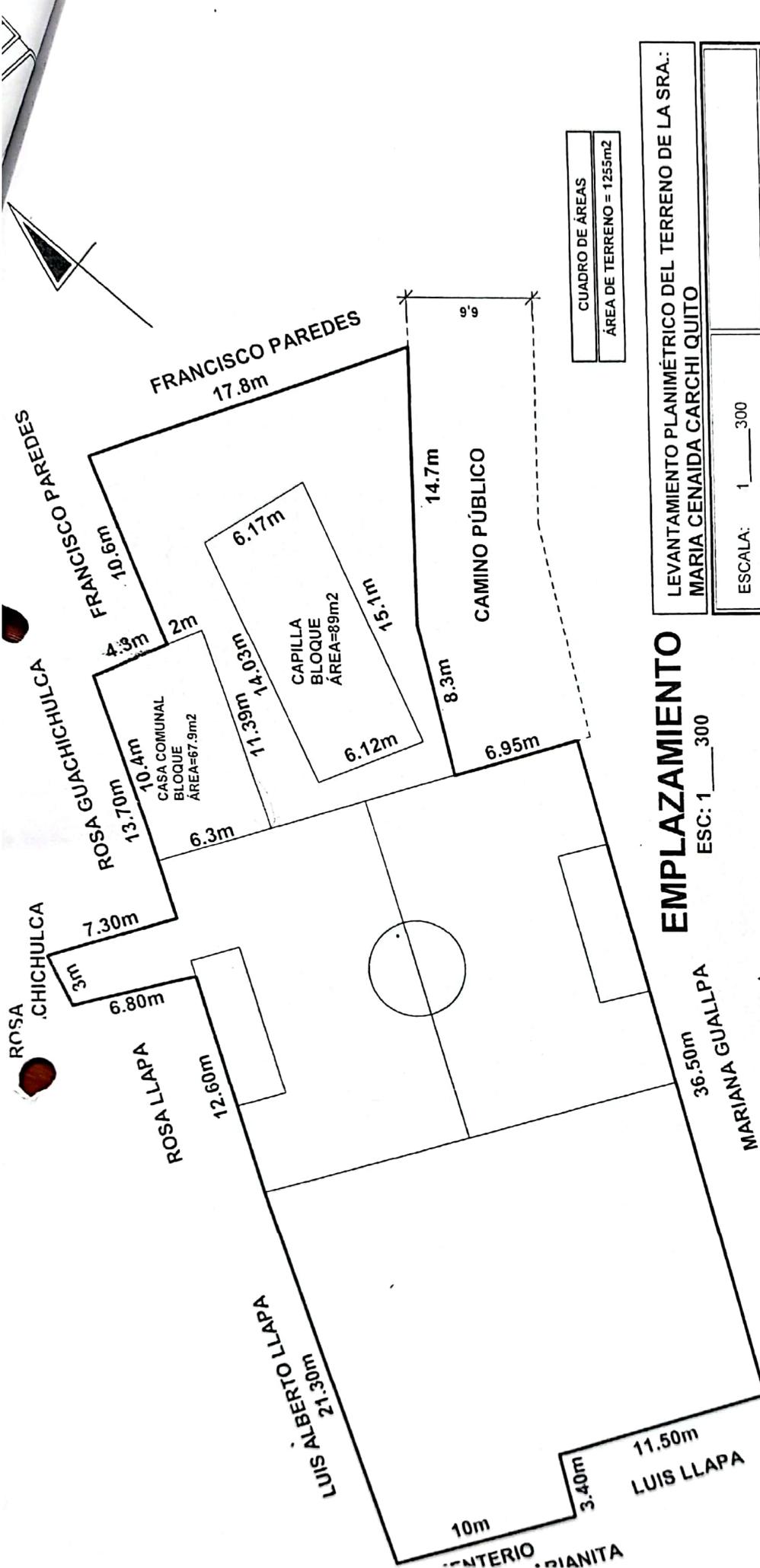
C.C.: 590130340

CUADRO DE DATOS

MPT/C	Código Catastral (MPT/C)		Metrado Superficie	Orientación	Superficie (m ²)	Rumbo Cuadrante	Coeficiente
	ABR/1	ABR/2					
P01	968-526-2	774331-2	P01-P02		4,3	N 67° 48' 23" E	
P02	968-526-2	774331-3	P02-P03		12,6	S 26° 12' 56" E	PAREDES LLAPA, FRANCISCO
P03	968-526-2	774331-4	P03-P04		10,0	N 75° 49' 32" E	IGLESIA SANTA VARIANTA
P04	968-526-2	774331-1	P04-P05		7,0	Sigueno el trazo	CAMINO DE LAS TRE
P05	968-526-2	774331-8	P05-P06		19,0	S 21° 54' 28" E	HETEROS DE LLAPA, MIGUEL GONZALO
P06	968-526-2	774331-9	P06-P07		17,7	S 5° 54' 22" E	
P07	968-526-2	774331-7	P07-P08		5,7	S 13° 47' 34" E	
P08	968-526-2	774331-1	P08-P09		18,8	S 76° 24' 26" O	PAREDES PUMA, ROSA VILVA
P09	968-526-2	774331-8	P09-P10		12,0	N 27° 54' 16" O	MUN. CIUDAD DE CUENCA
P10	968-526-2	774331-0	P10-P11		12,8	N 27° 15' 30" O	LLAPA LLAPA, LUIS ALBERTO
P11	968-526-2	774331-0	P11-P12		6,4	S 63° 45' 19" O	LLAPA LLAPA, ROSA HERMELINDA
P12	968-526-2	774331-3	P12-P13		3,0	N 28° 36' 38" O	
P13	968-526-2	774331-8	P13-P14		7,2	N 61° 07' 23" E	SINCHI GUACHA, NANCY DE JESUS
P14	968-526-2	774331-7	P14-P01		13,6	N 15° 52' 33" O	

LABORADO POR

LABORADO POR

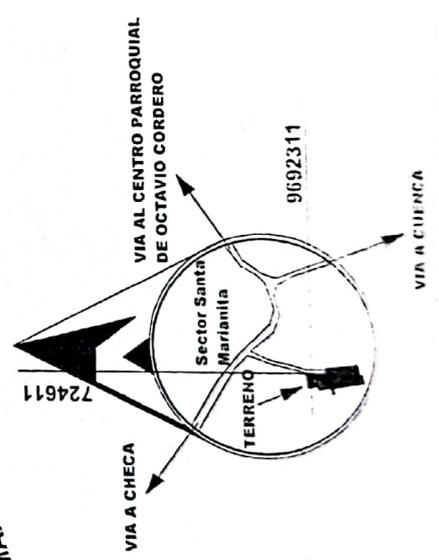


CUADRO DE ÁREAS
ÁREA DE TERRENO = 1255m2

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DEL TERRENO DE LA SRA. MARIA CENAIDA CARCHI QUITO

ESCALA: 1 : 300	DISEÑO
	DIBUJO
	REVISIÓN
	 ARQ. EDGAR NARANJO CONESUP: 1007-06-685701 CAE: 08 - A - 1196
	REVISIONES: - EMPLAZAMIENTO - UBICACION - CUADRO DE ÁREAS
	CONTENE: Noviembre - 2010 LAMINA: 1/1

EMPLAZAMIENTO
ESC: 1 : 300



veinte y tres mil setecientos tres (2713)

COMITÉ DE PRO MEJORA DE SANTA MARIANITA

Notaria Quinto
CUENCA - ECUADOR

OCTAVIO CORDERO P.

12 de julio del 2004

ACTA DE NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTIVA DE SANTA MARIANITA

En la comunidad de santa marianita perteneciente a la parroquia Octavio Cordero Palacios del cantón Cuenca a los 12 días del mes de julio del 2004 a las 18 horas se reúnen en el salón de la casa comunal para una asamblea comunitaria la cual cuenta con la presencia de cuarenta miembros para tratar el siguiente orden del día.

1ro) Saludos del presidente/a

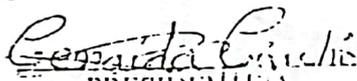
La presidenta les da la bienvenida e instala la asamblea

2do) Lectura del acta anterior

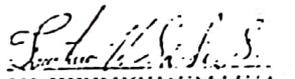
Después de dar lectura al acta anterior se da por aprobado, firman la Sra. Presidenta y la Srta. Secretaria respectivamente.

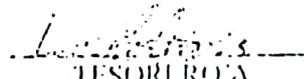
3ro) Elección de la nueva directiva

La nueva directiva que es elegida por unanimidad queda conformada de la siguiente manera.

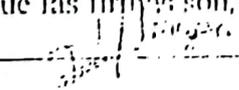

PRESIDENTE/A
CENaida CARCHI


SECRETARIO/A
BLANCA LLANGARI


VICEPRESIDENTE/A
FAUSTINA SANCHEZ

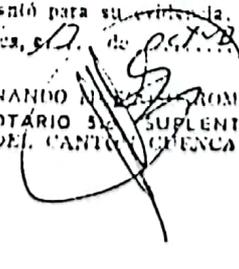

TESORERO/A
LUZ LLAPA

A las 20 horas se da por terminada la sesión.

Certifico que las firmas son auténticas a sus documentos originales. La secretaria. 

DOY FE: Que la fotocopia que antecede en... folios es igual al original que representó para su validez.

Cuenca, D. de 12 de julio de 2004


FERNANDO MORALES ROMI
NOTARIO SUPLENTE
DEL CANTÓN CUENCA